

**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se señala, por medio del presente **se convoca al personal de esta Corporación integrante de la bolsa adjunta como ANEXO a este anuncio** al objeto de llevar a cabo su provisión en comisión de servicios, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Los/as interesados/as deberán presentar la correspondiente solicitud, la cual podrá ser acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

**PUESTO: AGENTE DE NOTIFICACIONES Y MENSAJERÍA C2-15 (A1290/3956)**

**DEPENDENCIA: SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (VALIJA Y NOTIFICACIONES)**

**REQUISITOS: Ser integrante de la bolsa de promoción interna adjunta y además:**

- Estar en posesión del permiso de conducir A1 o permiso B en vigor con antigüedad de 3 años y adjuntarlo a su solicitud.
- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de OFICIAL 1ª NOTIFICADOR C2-15.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 30 de abril al 7 de mayo del año en curso, ambos inclusive.

**NOTAS:**

- 1) *El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.*
- 2) *Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.*
- 3) *El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*
- 4) *La comisión de servicios tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año.*

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma. EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | WypYvb2VP1DQdAmvAiKftw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Diaz Orta  | Firmado | 29/04/2024 11:08:06 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WypYvb2VP1DQdAmvAiKftw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WypYvb2VP1DQdAmvAiKftw==</a> |         |                     |

